

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito; pondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación Provincial á 7 pesetas 50 céntimos el trimestre y 12 pesetas 50 céntimos al semestre; pagando al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago de 25 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 27 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Serenas, Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Mesas.

D. ENRIQUE DE MESA Y TORRES,
GOBIERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Francisco Balbuena, vecino de Azadinos, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 14 del mes de la fecha á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 23 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada *Estrella*, sita en término del pueblo de Soto y Amio. Ayuntamiento de idem, parage que llaman el trichero; y linda al E. con terreno comun del pueblo de Canales, O. con el de Soto y Amio, S. con camino del carrizal; y N. con la carretera de Caboallos. Hace la designación de las citadas 23 pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una calicata que se halla sobre unos 60 metros de distancia del pueblo de

Soto y Amio; desde donde se medirán al E. 2.000 metros, P. en dirección del filon 100 metros, S. otros 100 y N. 60; quedando en esta forma cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 14 de Noviembre de 1882.

Enrique de Mesa.

Hago saber: que por D. Francisco Balbuena, vecino de Azadinos, se ha presentado en la Sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 14 del mes de la fecha á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 23 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada *Zuz*, sita en término del pueblo de Canales, Ayuntamiento de Soto y Amio, parage que llaman lagunillas; y linda al E. con terreno comun de Canales, O. con el mismo, S. con el valle San Vicente, y al N. con campo de Cesáreo Lopez, vecino de Canales. Hace la designación de las citadas 23 pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida una galería antigua que está en el sitio titulado la lagunilla, desde él se medirá en dirección al E. 1.000 metros, desde el mismo punto de partida en dirección al O. otros 1.000, desde dicho punto de parti-

da al S. 100 metros y al N. 150, quedando en esta forma cerrado el perímetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 24 de la ley de minería vigente.

Leon 14 de Noviembre de 1882.

Enrique de Mesa.

Negociado de Agricultura, Industria y Comercio.

Montes.

Para debido cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio en su orden de 29 de Setiembre último, sobre recurso de alzada interpuesto por D. Cosme Gonzalez, vecino del pueblo de Villimar, contra una providencia de este Gobierno de provincia confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Villasariego que declaró ser del comun de vecinos de dicho Villimar el plantío denominado *los charcos*, he acordado prevenir á todos los pueblos limítrofes al de Villimar, así como á los particulares de los terrenos confinantes al expresado plantío, que el día 1.º del próximo Febrero, se procederá á su deslinde ante la autoridad del Alcalde del mencionado Ayuntamiento de Villasariego, al cual presentarán las reclamaciones del

derecho que pueda asistirles, cuyo deslinde se anuncia para que de él tengan conocimiento los interesados conforme á lo prevenido en el art. 22 del Reglamento del 19 de Mayo de 1865.

en 24 de Noviembre de 1882.

El Gobernador,
Enrique de Mesa.

(Gaceta del 10 de Noviembre.)
MINISTERIO DE LA GUERRA.

Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO 4.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuación se expresan; fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7.500.

Manuel Carbajal
Lorenzo Estevez Acosta
José Fernandez Fernandez
Juan Monedero Salgado
Anastasio Lopez Calvela
Bartolomé Mestre Serra
Bartolomé Martinez Tintero
Pantaleon Martin Cerron
Rafael Ortega Navia
Juan Vicente Coloma
Bautista Bonafé Noguea
Juan Torres Aguilera
Gabriel Camarero Carballo
Vicente Cagne y Salas
José Castillon Selvas
Antonio Fernandez
Nicolás Nicolás Sanchez
Ramon Pulido Martin
Antonio Pons Irún
Juan López Ambrosio
Miguel Salmerón Martinez
Celestino Zallo y Canaia
José Gattierrez y Sanchez
Juan Babiña Torres

Juan Fernandez Romero
 Antonio Sanchez Ruiz
 Engracio Bellosa Gonzalez
 Cosme Ascárraga Izaguirre
 Joaquin Nicolás Casas
 Juan Perez Moreno
 Manuel Aban Ramon
 Vicente Ferrera Flores
 José Cruzagaray Olazar
 Manuel Vadals Oriol
 Valentin Goñi Ugarte
 Damaso Arana Diaz
 Bartolomé Céspedes Domingo
 Vicente Lander Gil
 Pedro Palacios Rubio
 Lucas Cabello Guerrero
 Cesáreo Gonzalez Padin
 Nicasio Garcia
 Martín Garcia Agura
 José Alejandra Andreu
 Roque Arresa Gorri
 Juan Blasques Pineda
 Rafael Carrasco Lobaton
 Joaquin Fernandez Cora
 Francisco Fernando Roch
 Pablo Gutierrez Perez
 Salvador Landinsar Latorre
 Juan Sanz Martínez
 Antonio Mortolo Pereira
 Lucas Mendez Fernandez
 Francisco Madariaga Agibel
 Pascual Pardo Martinez
 José Ruiz Varea
 Sotero Ramirez Gonzalez
 Manuel Ramirez Dominguez
 Manuel Viejo Sanchez
 Manuel Guilanon Hermidas
 José Gutierrez Ramirez
 Mariano Peña Andrés
 Fructuoso Ramos Diaz
 José Velazquez Ibañez
 Pedro San Juan Gutierrez Tejedor
 Jacinto Hernandez Rodriguez
 José Suarez Menendez
 Romualdo Sanchez Brua
 Felipe Durán Dominguez
 José Viguiristi Esaza
 Manuel Ferreras Menendez
 Diego Reina Fuentes
 Constantino Gomez Rosales
 Higinio Valdon Martinez
 Juan Carbajal Martin
 Esteban Camino Benito
 Francisco Calatrop Multero
 Antonio Diaz Crespo
 Manuel Fernandez Dominguez
 Telesfor Jimenez
 Francisco Guisado Expósito
 Santiago Llorente Perez
 Enrique Martinez Leon
 Antonio Millé Casanova
 Hipólito Martín Cámara
 Antonio Navería Castrillon
 José Paz Fernandez
 Pedro Pinedo Gabanes
 Juan Torres Monzano
 Estanislao Urbaneja Ruiz
 Vicente Goñi Luza
 Cesáreo Bermejo Garcia
 Manuel Escobar Serrano
 Francisco Zuriltos Cordido
 José Juncosa Rios
 Pedro Cosin Tabernero
 Blas Oterón Iribide
 José Amorós Perez
 Madrid 8 de Noviembre de 1882.—
 El Coronel, primer Jefe, Cayetano
 Andia.

Relacion de los individuos fallecidos
 posteriores a 1.º de Mayo de 1877
 del regimiento caballeria de la
 Reina, núm 2, del Ejército de Cuba
 a quienes no obstante, el nú-
 mero de orden que tienen sus res-
 pectivos expedientes, se procedió
 al pago de sus alcances por haber
 sido remitido su importe por el
 referido cuerpo; debiendo los he-
 rederos de los individuos relaciona-
 dos que no hayan reclamado
 hasta la fecha los créditos, remi-

tirlos documentos que justifiquen
 su derecho para proceder al pago
 de ellos, y a la vez se les dara co-
 nocimiento de la parte ó total de
 alcance que cada uno, tiene cor-
 respondientes para la conversion en
 títulos de la Deuda de Cuba,
 con arreglo a la ley de 7 de Julio
 del presente año.

Soldados Atanasio Baranda Redon-
 do
 Antonio Comaño Comaño
 Andrés Maldonado Rodrí-
 guez
 Alonso Villalobos Cabezudo.—
 Núm. 17.203
 Agustín Gros Leal

Sarg. 2.º Antonio Ramos Lucena
 Soldados Antonio Ballester Sorum
 Agustín Pages Castell
 Antonio Membreo Valle.—
 Núm. 18.433.
 Aquilino Lopez Arroyo.—
 Núm. 20.318
 Aquilino Bersar Nazaret
 Antonio Barros Suarez
 Antonio Landaburo Men-
 din
 Antonio Vidal Vidal
 Antonio Gota Tenedell
 Antenie Clemente Sanchez
 Agustín Mora Aleman.—
 Núm. 20.441
 Agapito Sanchez Escriba-
 no

Antonio Jimenez Herrero.
 —Núm. 19.362.
 Antonio Ramos Carracedo
 Antonio Abad Requena.—
 Núm. 18.585.

Soldados Alejandro Espinosa Ruiz
 Andrés Pujol Cárdenas
 Antonio Carnala Rojas
 Andrés Crespo Cabrera
 Antonio Martín Gallego
 Agustín Córdoba Galvez
 Antonio Vazquez Gonzalez
 Antonio Timonell Cano
 Antonio Celda Garcia
 Andrés Marruoco Martínez
 Alfonso Escrbano Lopez
 Bartolomé Vega Longo
 Bartolomé Olvedor Olvedor
 Benito Morá Garcia
 Benito Bilbao Bilbao

Sarg. 1.º Benito Soto Rodriguez
 Soldados Benito Mira Garcia
 Bartolomé Martín Lopez
 Bernardo Redondo Ortega.—
 Núm. 20.166.
 Blas Guizarro Carretere.—
 Núm. 23.460.
 Bernardo Estevez Blanco
 Bartolomé Martínez Cho-
 cimuz

Cabo 1.º Benigno Jerez Oviedo
 Soldados Benito Fernandez Cardu-
 rriña
 Bautista Espinosa Aruja
 Bonifacio Gamuza Oldi
 Baldomero Garcia Hernan-
 dez
 Cristóbal Muñoz Rodriguez
 Clemente Rodena Sanchez
 Celestino Cavaderos Perez
 Canuto Yagüe Herranz
 Cristóbal Moreno Muntero.
 —Núm. 16.658.
 Cosme Vazquez Alvarez
 Cipriano Palacios Sotano
 Cipriano Arroyo Rogelio
 Crisanto Marmero Lopez
 Cristóbal Cruz Moreno
 Diego Ortiz Silvestre
 Domingo Saez Gomez
 Domingo Guerrero Romero
 Domingo Dominguez Var-
 gas

Dionisio Luna Garcia
 Cabo 1.º Daniel Lamba Gaitan.—
 Núm. 19.264.

Soldados Damian Hernandez Avila
 Diego Sotomayor Lopez
 Domingo Garrido Rieago
 Donato Gomez Sorandilla
 Desiderio Contreras Rodrí-
 guez
 Domingo Peña Ferruáez
 Domingo Carreira Cebreira
 Domingo Cassalen Expósito

Cabo 1.º Domingo Valladolid Jimé-
 nez
 Soldados Esteban Gonzalez Monta-
 ñon.—Núm. 21.586.
 Eustaquio Muñoz Lozano
 Eusebio Picado Bartolomé

Cabo 2.º Eugenio Rivero Mateo
 Soldados Eduardo Miguel Bua
 Eugenio Perez Gil
 Francisco Martín Pavordes
 Francisco Garcia del Amor
 Francisco Capot Salas
 Francisco Espino Solamas
 Felipe Garcia Garcia.—Ni-
 mero. 20.344.

Francisco Lopez Alonso
 Francisco Solano Buello.—
 Núm. 21.235.
 Francisco Rodriguez Del-
 grado
 Francisco Prado Gil.—Ni-
 mero. 21.823.—
 Félix Cárdenas Velez.—
 Núm. 21.708.
 Félix Vicente Oscar
 Francisco Rodriguez Mérida.—
 Núm. 16.698.
 Francisco Carmona Reijon
 Felipe Gonzalez Garcia.—
 Núm. 20.20.107.
 Francisco Sanchez Valver-
 de

Cabo 2.º Francisco Carmona Moreno
 Soldados Francisco Martinez Lopez
 Félix Castillo Martín
 Francisco Arenas Palma
 Francisco Perias Reina
 Fulgencio Maleta Peña
 Francisco Parada Orozco
 Francisca Polo Portes.
 Francisco Jimenez Aguilar
 Francisco Ferrer Tardos

Sarg. 2.º Francisco Villarrubia Perez
 Soldados Francisco Peña Gonzalez
 Francisco Flores Cerezo
 Fernando Salgado Cotau
 Genaro Garcia Cristóbal.—
 Núm. 14.629.
 Gregorio Aranda Rios

Cabo 1.º Gregorio Gascon Dalmao
 Soldados Gregorio Martín Canalejas
 Gerardo Siso Ocadia
 Gregorio Palomero Garcia
 Gines Fuentes Gonzalez
 Gregorio Espada Garcia
 Gerónimo Hernandez Lo-
 pez.—Núm. 22.011.
 Gregorio Murillo Solano
 Gines Ferri Soriano.—Nú-
 mero. 18.638.

Gerónimo Mogensa Grado
 Gregorio Garcia Garcia
 Gabriel Ferrer Gilabert
 Gregorio Corona Urruel
 Gaspar Berjis Tejedor
 José Santiago Amador
 José Calvo Pastor
 Juan Diaz Alcalá.—Núm.
 17.791.
 Juan Lozano Balaguer.—
 Núm. 20.325.
 Julian Mas Granell
 José Perez Rodriguez
 José Alavarte Roca
 Juan Ruiz Camacho
 José Moreno Llopis.—Nú-
 mero. 14.329.

Cabo 2.º José Luque Vera.—Núm.
 23.825.
 Soldados José Alvarez Carreño
 Juan del Moral Sanchez
 José Garcia Sanchez

José Rivera Diaz
 José Monarte Aguilar
 José Perez Hernandez
 José Silver Garcia
 José Sanchez Ruiz
 José Madrid Haro
 Juan Ortiz Gailles

Cabo 1.º José Ferrer Aguido
 Soldados Juan Milian Palao
 José Turriña Yuste
 Sarg. 2.º José Gonzalez Cárdenas
 Soldado Juan Gaiton Yaguas
 Herrador José Roldan Nieto
 Soldados José Garcia Cardizo
 Juan Giner Perez
 Joaquin Fernandez Tenedor
 José Moreno Gomez
 José Hernandez Ervites

Cabo 2.º Juan Palomino Solau
 Otro. Juan Galiano Piqueras
 Soldados Juan Escama Becerra
 Juan Marni Ros.—Núm.
 18.634.
 Juan Sanz Lázaro
 Julian Pascual Sanz
 Julian Gomez Mancilla.—
 Núm. 20.988.
 Juan Recordat Rodas

Sar. 1.º Juan Otero Ferreiro.—Nú-
 mero. 22.445.

Soldados Juan Lopez Mateo.—Núm.
 22.028
 Juan Ariza Valverde
 José Vives Ballesteros
 Julian Tamon Gonzalez
 José Lopez Fernandez
 José Erasun Tellecha
 José Diaz Alonso

Cabo 1.º Juan Larregui Larrea
 Soldados José Avila Lopez
 Juan Vazquez Cal
 José Roque Planas

Cabos 2.º Julian Tiñon Alvarez
 José Maria Alvarez Expó-
 sito
 Juan Cifra Querol
 Jaime Fornaguall Mata
 Joaquin Bon Hervas
 Juan Segura Oliva
 Juan Roman Baturcas
 José Cabano Montero
 Justo German Salmeron
 Juan Gonzalez Ponce
 José Rios Andrés.

Soldados Juan Cano Sanz
 Isidro Quirogo Muñoz
 Inocencio Lopez Espinosa
 Inocencio Ruiz Morales
 Ignacio Campos Gonzá-
 lez.—Núm. 23.810.
 Luis Fernandez Seijas
 Lorenzo Rubio Sanchez
 Lucas Quintela Nuñez
 Leon Garcia Gonzalez.—
 Núm. 23.023.

Trompet. Luis Morcillo Mateo
 Herrador Lorenzo Perez Yuste
 Soldados Luis Perez Alvarez
 Leoncio Galon Lopez

Cabo 1.º Laureano Fernandez Fer-
 nandez
 Soldado Luis Plaza Rodriguez
 Herrador Leonardo Gallo Alonso
 Soldados Leoncio Garcia Córdoba
 Leopoldo Goldo Marcelo
 Lorenzo Pinos Perez
 Leonardo Garcia Zamorano

Cabo 1.º Leonardo Lopez Neira
 Soldados Mariano Portado Lamarco
 Miguel Berrocán Durán
 Manuel Busto Bouis
 Mateo Baran Gomez
 Martín Nieto Martín
 Marcelino Manso Puras
 Modesto Perez Ossin
 Manuel Baez Solomina
 Mariano Tapia Leon
 Mariano Satigue Vela
 Manuel Borraro Rodriguez
 Matias Morante Nuñez
 Mauricio Martín Collado

Trompe
 Soldad

Trompe
 Soldad

Cabo 1
 Cabo 2
 Soldad

Tro
 Sol

Ca
 So

T
 S

Manuel Gallul Llorente
Manuel Guerrero Galvez
Mateo Diaz Torres
Trompet* Millan Escobar Alvarez
Soldado Mariano Gonzalez Hernandez

Trompet* Manuel Lopez Lopez
Soldados Martin Martinez Borrador
Manuel Pavon Arrebola.—
Múm. 20.398.

Manuel Gorgoso Rodriguez
Manuel Garcia Campos
Manuel Estevez Montesinos

Cabo 1.º Marcellino Arias Alvarez
Cabo 2.º Manuel Amaya Martinez
Soldados Miguel Gonzalez Sanchez

Manuel Gonzalez Carballo
Miguel Cabrera Guerrero
Miguel Brancaña Braña
Martin Virgo Sanz

Manuel Estéban Gomez
Manuel Cebada Ruiz
Manuel Garcia Ortega

Manuel Vazquez Ortega
Pedro Lopez Gonzalez
Pedro Sarallo Gil

Polegrim Navarro Ferrer
Paulino Martin Lolo
Pedro Maria Lopez

Pedro Pablo Figueroa
Pedro Latorre Leijan
Pedro Rodriguez Gomez

Pascual Castro Cano
Pedro Lis Lis
Pablo Gentico Sanz

Pedro Latorre Zamora
Pedro Gabaldon Teresa
Pedro Oliver Colomer

Pablo Sedoy Roque
Quiterio Gonzalez Orguis
Ramon Becerra Alonso

Rito Gomez Perez
Ramon Suarez Salvador
Ramon Roig Sarri.—Núm.

19.866.
Ramon Igorro Yemes
Ramon Gomez Garcia

Ramon Fernandez Rodriguez
Salvador Simon Guzman
Santiago Valero Fuentes

Santos Peinado Carrasco
Saturno Pardo Juan.—Núm.
mero. 18.184.

Trompet* Santos Marcos Sausó
Soldados Senen Espinosa Navarro
Saturnino Matias Parra

Cabo 2.º Serafin Martinez Reo
Soldados Servando Pietro Domin-
guez

Serafin Perez Rodriguez
Telesforo Guerra Martin
Toribio Adalid Herras

Tomás Lozano Ortega
Vicente Avellaneda Ama-
dor

Valentin Rivero Fernandez
Trompet* Vicente Gomez Marin
Soldados Vicente Tortajada Henebra

Victor Lopez Vazquez.—
Núm. 22.071.
Vicente Fito Abad

Victoriano Jimeno Barrero
Victoriano Zúrró Gil
Valentin Mateo Rodriguez

Vicente Villalba Martinez
Valeriano Gomez Lopez
Valentin Montero Miró

Vicente Dehesa Borrás
Madrid 8 de Noviembre de 1882.—
El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andia.

Relacion de los individuos fallecidos
posteriores al 1.º de Mayo de 1877
de la brigada sanitaria del Ejército
de Cuba, y que se procede al
pago de sus alcances por haber si-
do remitido su importe por el re-
ferido cuerpo; debiendo los here-

deros de los individuos relaciona-
dos que no hayan reclamado has-
ta la fecha los créditos, remitir los
documentos que justifiquen su
derecho para efectuar el pago de
ellos, y a la vez se les dará cono-
cimiento de la parte de alcances
que cada uno tiene, correspondien-
tes para la conversion en tí-
tulos de la Deuda de Cuba con
arreglo a la ley de 7 de Julio del
presente año.

Modesto Rafé Aguado
Antonio Montañoz Gonzalez
Andrés Gonzalez Campos
Nicolás Cuadrillero Here-
vada

Madrid 8 de Noviembre de 1882.—
El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andia.

6.º NEGOCIADO

Relacion nominal de los individuos
que procedentes del regimiento
caballería de la Reina, núm. 2,
del Ejército de Cuba, pasaron a
la Península a continuar sus ser-
vicios con posterioridad al 1.º de
Mayo de 1877, y a los que no ob-
stante el número de turno que
tienen señalados sus respectivos
expedientes, se procede al pago
de sus alcances por haber remitido
su importe el referido cuerpo;
debido los interesados reclamar
desde luego sus créditos por con-
ducto de los Alcaldes respectivos
si desean les sean girados, ó bien
presentándose en esta Caja,
acompañando a las instancias sus
licencias absolutas originales y
libreta de ajustes; dándosele a la
vez conocimiento de la parte de
sus alcances que cada uno tiene
correspondiente a la conversion
en títulos de la Deuda de Cuba,
con arreglo a la ley de 7 de Julio
de este año.

Cabo 1.º Antonio Royo Sanchez, nú-
mero de turno 4.580
Soldados Benifacio Agualló Cuevas,
número de turno 4.581

José Palenciano Ortega nú-
mero de turno 4.583
Cristóbal Baca Pifiones, nú-
mero de turno 4.584

Modesto Obstafrido Ros,
número de turno 4.585
Juan Alcalde Valls, núme-
ro de turno 4.586

Pedro Cassiro Quisan, nú-
mero de turno 4.587
Blas Gonzalez Nieto, nú-
mero de turno 4.589

Francisco Valls Soler, nú-
mero de turno 4.590
Cabo 1.º Florencio Hurtado Sanz,
número de turno 7.322

Idem 2.º Félix Causin Garcia, nú-
mero de turno 7.323
Soldados Lorenzo Rodriguez Hevia,
número de turno 7.324

Manuel Cela Balado, nú-
mero de turno 7.325
Anselmo Obeda Rubio, nú-
mero de turno 7.326

Juan Rivera Vazquez, nú-
mero de turno 7.327
Benito Luango Martin, nú-
mero de turno 7.327 du-
plicado

Alvaro Robles Atienza nú-
mero de turno 7.328
Félix San Vicente Exposé-
to, número de turno 7.329

Francisco Manzano Alcal-
de, número de turno 7.330
Antonio Gizer Galvez, nú-
mero de turno 7.331

Pascasio Zumbon Villarru-
bio, número de turno
7.332

Antonio Becerra Ladron de
Guevara, número de
turno 8.503

Tomás Rubio Pascual, nú-
mero de turno 8.959
Gregorio Mario Gomez, nú-
mero de turno 8.960

Rafael Salas Fernandez,
número de turno 8.986
Romualdo Vaquero Soler,
número de turno 10.200

Lino Flandes Fernandez,
número de turno 10.213
Victoriano Brea Soto, nú-
mero de turno 10.214

Benito Vazquez Macera,
número de turno 10.215
Ramiro Berros Hevia, nú-
mero de turno 10.218

Juan Blanco Parra, nú-
mero de turno 10.528
Trompet* Felipe Soler Franco, nú-
mero de turno 10.529

Soldados Fernando Valle Vilches,
número de turno 10.530
Pedro Colomina Fontecha,
número de turno 10.531

Antonio Hernandez Monfort
número de turno 10.532
Eleuterio Fernandez Garcia
número de turno 10.533

Jerónimo Mateo Merino,
número de turno 10.534
José Miles-Vidal, número
de turno 10.535

Domingo Gonzalez Gomez,
número de turno 10.536
Blas Gil Palanquer, núme-
ro de turno 10.715

Pedro Fajardo Fernandez,
número de turno 10.716
Juan Diego Catalan, nú-
mero de turno 10.717

Florencio Nicolás Tello,
número de turno 10.719
Francisco Arjona Amo, nú-
mero de turno 10.720

Bautista Blay Liopix, nú-
mero de turno 10.721
Cabo 1.º Benito Alvarez Arias, nú-
mero de turno 10.815

Soldados Juan Perez Perez, núme-
ro de turno 10.819
José Bernal Roch, núme-
ro de turno 10.820

Manuel Seco Gonzalez, nú-
mero de turno 10.821
Francisco Vilches Morales,
número de turno 10.822

Francisco Mongibar Lara,
número de turno 10.823
José Bernal Esquera, nú-
mero de turno 11.056

Francisco Fernandez Guas,
número de turno 11.230
Juan Diaz Lujan, sin nú-
mero.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.—
El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andia.

Relacion nominal de los individuos
procedentes del Ejército de Cuba
que a pesar del número de turno
que tienen señalado les corres-
ponde ser incluidos en este pri-
mer llamamiento por haber justifi-
cado regresar a la Península a
continuar sus servicios en las
fechas que se expresan.

Baldomero Galcerán Castillo, solda-
do, regresó en Abril de 1875 con
el núm 11.231 de turno.

Pedro Pedra García, sargento se-
gundo, regresó en Diciembre de
1875 con el núm. 3.350 de turno.

Emilio Ruiz Lopez, soldado, re-

gresó en Diciembre de 1878 con el
núm. 3.644 de turno.
Madrid 8 de Noviembre de 1882.—
El Coronel, primer Jefe, Cayetano
Andia.

AUDIENCIA DEL TERRITORIO.

SECRETARÍA

DE LA

AUDIENCIA DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

Hallándose vacante la plaza de
Médico forense del Juzgado de pri-
mera instancia de Frechilla: de ór-
den del Ilmo. Sr. Presidente de esta
Audienza, se anuncia por el tér-
mino de quince días a contar des-
de la insercion del presente en la
Gaceta de Madrid, a fin de que los
aspirantes a ella, presenten sus so-
licitudes documentadas en dicho
Juzgado, conforme a lo prevenido
en el Real decreto de 13 de Mayo
de 1862 y orden del Gobierno de 14
de Mayo de 1873.

Valladolid Noviembre 23 de 1882.
—El Secretario de Gobierno, Cami-
lo Maria Guillon del Rio.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS
de la provincia de Leon.

Cánon de Minas.

Antes de proponer la expedicion
de comisiones de apremio contra los
registradores de minas de la pro-
vincia, que no han satisfecho toda-
via a la Hacienda las cantidades
que adeudan por el impuesto de cá-
non de superficie, correspondientes
a trimestres ya vencidos; he acor-
dado dirigirme a los mismos por
medio de esta circular, escitándoles
a que en el término de diez dias in-
gresen en la Tesoreria el importe de
todos sus débitos por el expresado
concepto, a la vez que lo verifiquen
de las cuotas respectivas del actual
trimestre; porque solo así podrán
evitar las desagradables consecuen-
cias del apremio, cuyo procedi-
miento necesariamente ha de em-
plearse, sin consideración alguna,
transcurrido que sea dicho plazo,
dentra aquellos que desatendieran
esta advertencia.

Y para que de la misma tengan
oportuna noticia todos los señores
mineros ó sus representantes, en-
cargos muy especialmente a los Al-
caldes de los pueblos en que radican
minas de cualquiera naturaleza, que
den la mayor publicidad posible a
la presente circular.

Leon 24 de Noviembre de 1882.
—El Administrador de Contribucio-
nes y Rentas, Victoriano Posada.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de
Torá de los Guzmanes.

La Junta municipal que presido,

en sesion del dia 15 del corriente mes, acordó anunciar vacante la plaza de Beneficencia de este municipio dotada con 575 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, con la obligacion de prestar la asistencia facultativa á 20 familias pobres que designe el Ayuntamiento y practicar el reconocimiento en las quintas.

Los aspirantes, que han de ser licenciados en Medicina y Cirujia, presentarán sus solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento, dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, pasados los cuales, se proveerá.

Total de los Guzmanes 21 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Antonio Garcia.

Alcaldia constitucional de La Majúa.

Habiendo sido hallado en los pastos del pueblo de Candemuela hace algunos dias, un caballo de edad cerrada, alzada 7 cuartas escasas, pelo negro, con lunares en el lomo de rozaduras, de la silla y tras de las orejas un lunar blanco para el lado derecho y calzado del pié izquierdo, se anuncia por medio del presente para que llegando á conocimiento de su dueño se presente á recogerlo.

La Majúa 23 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Celestino Alvarez Puente.

D. Ignacio Sanchez, Alcalde constitucional de Benavides.

Hace saber: que se halla de manifiesto en esta Alcaldia, aprobada por el Sr. Gobernador civil de la provincia, la relacion detallada de fijacion y clasificacion de fincas que han de ser ocupadas para la construccion de la carretera de Rio-negro á la de Leon á Cabaalles, en este término municipal, formada por el perito del Estado y los propietarios D. Carlos Rodriguez Llaguno, y como los propietarios forasteros no tienen en esta villa administradores, apoderados ó representantes, debidamente autorizados, se les requiere por medio de este edicto á fin de que los designen para ser notificados, fijándoles el plazo de quince dias, en el bien entendido que transcurridos sin hacerlo se considerará válida toda notificacion que se dirija al Sindico del Ayuntamiento.

Benavides 25 de Noviembre de 1882.—Ignacio Sanchez.

Relacion de los propietarios forasteros.

D. José Cuesta, de San Feliz

D. Angel Rodriguez, de idem
D. Santiago Marcos, de Villares
D. Maria Mielgo, de San Feliz
D. Joaquin Mielgo, de idem
D. Bernardo Andrés, de idem
D. Alonso Gonzalez, de idem
D. José Corral, de Villares
D. Francisco Cabello, de Hospital
D. Fernando Mielgo, de San Feliz
D. Francisco Rodriguez, de idem
D. José Villamañan Mielgo, de idem
Herederos de Joaquin Perez Juana, de Palacios de la Valduerna
D. Alonso Fernandez, de San Feliz
D. Victoria Fernandez, de Astorga
D. Blas Gonzalez, de San Feliz
D. Fernando Mielgo, de idem
D. Ana Marcos, de idem.
D. Antonio Dominguez, de idem
D. Angel Mielgo, de Villares
D. Juan Martinez, de San Feliz
D. Pedro Alonso Botas (herederos), de Castillo de los Polvazares
Sra. Marquesa de Villalinda, de Madrid
Sr. Conde de Luna, de idem

Herederos de D. Gabriel Balbuena de León

D. Buena Ventura Alonso Bergas, de Total de los Guzmanes.

D. Fernando Alvarez, de Cabaalles
Herederos de Isidro Fernandez, de Gavilanes

ACTA de constitucion de la Junta local de socorros para Cuba y Filipinas, en Rianho.

En la villa de Rianho á 18 de Noviembre de 1882, reunidos á las diez de la mañana en la Casa consistorial de la misma los señores que se expresan en la adjunta relacion y que al efecto fueron convocados por el Sr. Alcalde; se dió lectura del telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar de 3 del corriente y circular del Sr. Gobernador civil de 6 del propio mes.

Enterados de todo lo señores asistentes, se procedió á la designacion de las personas que habian de formar la expresada Junta local de esta villa, resultando elegidos por unanimidad los señores que á continuacion se expresan: D. Cesáreo Arenas del Pozo, párroco de Rianho, D. Juan Manuel Garcia, procurador del Juzgado, D. Maximino de la Calle, farmacéutico, D. Juan Bálbena, propietario y labrador, D. Manuel Ortiz, Sindico del Ayuntamiento, D. Juan Manuel Lopez, comerciante, D. Félix Casquero, Administrador subalterno de Estancadas.

Los Sres. individuos aceptaron el cargo, expresando su reconocimiento por la honrosa mision con que se les distingue.

Acto seguido se procedió á la designacion de las personas que habian de desempeñar los cargos de Presidente y Secretario de dicha Junta, resultando elegidos respectivamente los Sres. D. Cesáreo Arenas del Pozo y D. Juan Manuel Garcia, acordándose levantar la presente acta por duplicado con el fin de remitir un ejemplar al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que este lo haga al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Con lo cual se dió por terminado el acto firmando el Presidente y Secretario elegidos, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, como se preceptúa en la disposicion 5.ª de la repetida circular.—El Presidente, Cesáreo Arenas del Pozo.—El Secretario, Juan Manuel Garcia.—V.º B.º—El Alcalde, José Alonso.

Relacion de los señores que asistieron á la constitucion de la Junta de socorros que se menciona en el acta que antecede.

D. José Alonso, Alcalde constitucional.

D. Manuel Ortiz, Sindico.

D. Valsatin S. Valdés, Juez de primera instancia.

D. Macario Gallardo, Promotor fiscal.

D. Antonio Alonso Barón, Registrador de la Propiedad.

D. Nicolás Sierra, Juez municipal.

D. Manuel Pesa, Fiscal de idem.

D. Nicolás Liebana Fuente, Escribano del Juzgado.

D. Juan Manuel Garcia, Procurador de idem.

D. Cesáreo Arenas del Pozo, Párroco de Rianho.

D. Victoriano Marante, idem de Escaro.

D. Domingo Tejerina, idem de Candide.

D. Maximino de la Calle Aramburu, Farmacéutico.

D. Pedro Vega Diez, idem.

D. José Alvarez, Alcalde de barrio de Rianho.

D. Santiago Gonzalez, idem de Pedrosa.

D. Cipriano Garcia, idem de Orcaadas.

D. Domingo Crespo, idem de Salio.

D. Juan Manuel Lopez, Comerciante de Rianho.

D. Juan Balbuena, propietario y labrador de Escaro.

D. Félix Casquero, Administrador subalterno de Estancadas.

JUZGADOS.

Juzgado de 1.ª instancia de Leon.

En este Juzgado y escribania del que refrenda pende expediente sobre declaracion de herederos de D.ª Rogalia y D. José Martinez de las Vallinas y Mercadillo, vecinos que fueron de esta ciudad y que fallecieron ab-intestato, habiéndose personado reclamando la herencia de los mismos, sus hermanos legítimos D.ª Maria, D.ª Leonor y don Facundo Martínez de las Vallinas y Mercadillo.

En su virtud por el presente edicto se llama á todos los que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta dias, á contar desde su publicacion en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia.

Dado en León á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Francisco Arias Carbajal.—Por su mandado, Martin Loregren.

Juzgado municipal de Bembitre.

Vacante la Secretaria de este Juzgado por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia al público por término de quince dias, á contar desde la insercion del presente en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, á fin de que los aspirantes presenten dentro de dicho plazo, sus solicitudes y demás documentos necesarios para poder proveerla conforme á lo dispuesto en la ley del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Y para los efectos consiguientes se publica por el presente edicto.

Juzgado municipal de Bembitre 24 Noviembre 1882.—El Juez municipal, Miguel S. Carbajal.—Por su mandado.—El Secretario suplente, Francisco Manzano

ANUNCIOS PARTICULARES.

Hasta el 20 de Diciembre próximo se admitirán por D. Isidro Llamazares, calle de la Tesoreria número 6, proposiciones escritas y autorizadas para el arriendo de su dehesa de Santa María de Villamudarra con su casa de labranza situada entre los términos comunes de Alviñes, Valverde Enrique y Jorilla.